

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

SUBSECRETARÍA PARA LAS
FUERZAS ARMADAS

Villavicencio N° 364, Santiago, 22221202
www.ssfaa.cl

Índice

1. Carta.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
4. Desafíos para el año 2014	13
5. Anexos.....	14
Anexo 1: Identificación de la Institución	15
a) Definiciones Estratégicas	15
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	17
c) Principales Autoridades.....	18
Anexo 2: Recursos Humanos.....	19
Anexo 3: Recursos Financieros.....	25
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	30
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	33
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	34
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	35

1. Carta

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la defensa del país, fundamentalmente con el objeto de permitir el eficiente empleo de los medios del Estado para garantizar la seguridad del país con relación a las amenazas externas.

Bajo la conducción del Ministro de Defensa Nacional, a esta Secretaría de Estado le corresponden, entre otras tareas, mantener actualizadas la política de defensa, la política militar y la planificación de la defensa, junto con orientar y controlar el quehacer de los organismos que integran el sector y administrar los recursos asignados al Ministerio a fin de asegurar el funcionamiento del sistema de defensa.

Para materializar sus funciones, además de las Fuerzas Armadas, integradas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, cuyos Comandantes en Jefe, junto al Jefe de Estado Mayor Conjunto, forman parte de la Junta de Comandantes en Jefe, principal órgano consultor en materia de preparación y desarrollo de la fuerza militar, dispone de la colaboración y asesoría de los siguientes organismos:

La Subsecretaría de Defensa, que es el órgano de colaboración del Ministro con el objeto de que los procesos de la gestión política de la Secretaría de Estado se materialicen eficientemente.

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que es el órgano de colaboración del Ministro con el objeto de que los procesos de gestión administrativa del sector se cumplan eficientemente.

Durante el año nos hemos ocupado que los procesos de la gestión política de la Secretaría de Estado se materialicen eficientemente, se ha respondido eficientemente en las relaciones internacionales del sector, la evaluación de proyectos de defensa y el desarrollo tecnológico asociado a la industria militar.

Asimismo, se ha procurado que la gestión administrativa del sector se cumpla adecuadamente, especialmente aquellas materias que dicen relación con la formulación y conducción de los asuntos presupuestarios y de control que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieren para el desarrollo de la fuerza militar y el cumplimiento de sus misiones.

Respecto de los cuatro ejes de la administración del Gobierno del Presidente Piñera la "Modernización Institucional", la "Política Antártica", la "Cooperación Internacional" y la labor de las "Fuerzas Armadas centradas en la protección de las personas", es posible afirmar lo siguiente:

En el primer eje, se destaca la nueva estructura del Ministerio de Defensa Nacional, que dio paso a la instalación de las nuevas Subsecretarías para las Fuerzas Armadas y Subsecretaría de Defensa, y por consiguiente la creación de las nuevas plantas funcionarias.

Además resaltan los proyectos de ley impulsados por el Ministerio y que a la fecha son ley de la República. Entre estos el aumento de las asignaciones mensuales a los soldados conscriptos en un 60%, el que permite a los pensionados de las FF.AA. incorporarse a una Caja de Compensación, el aumento del sueldo base a los trabajadores a Jornales de las FF.AA. y la promulgación de la ley que elimina descuento del 6% a los pensionados; destacan también el envío de un nuevo proyecto que financia las capacidades estratégicas del sector, el nuevo reglamento de proveedores y los avances en materia de entrega de concesiones marítimas (cuyo proceso de tramitación se ha recortado en más de un 50%), entre otros.

En materia de "Política Antártica", es importante destacar el cumplimiento del compromiso presidencial de aumentar la presencia en la Antártida. Es así como se inauguró la nueva estación polar conjunta de "Glaciar Unión", con lo cual Chile se convierte en la tercera nación con mayor presencia en el círculo polar tras Estados Unidos y China.

Por el tercer eje (Cooperación Internacional), el rol de Chile en materia de cooperación e integración bilateral, es relevante la presencia de las tropas chilenas en las distintas operaciones de paz, las medidas de confianza mutua promovidas por nuestra nación en el contexto del Consejo de Defensa Suramericano (de Unasur), la creación de la Fuerza Binacional de Paz Conjunta y Combinada "Cruz del Sur", y el lanzamiento del Sistema Satelital de Observación Terrestre (SSOT) Fasat-Charlie, en cuyo proceso participaron representantes de la Fuerza Aérea, la Agencia espacial Francesa y la empresa privada Eads Astrium.

En el último eje se releva a la mayor importancia el rol cada vez más protagónico de las Fuerzas Armadas en la vida diaria del resto de los chilenos. En este sentido el aporte de las instituciones en el proceso de reconstrucción nacional, la cooperación ante situaciones como inundaciones, erupciones volcánicas e incendios forestales, sin dejar de lado la importante labor que realizan en favor de la comunidad a través de la instalación de los hospitales modulares de campaña del Ejército y los operativos médicos de la Armada y Fuerza Aérea.

Finalmente el Estado de Chile hoy cuenta con un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias por el bien común de Chile.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional (SSFFAA) nace como Institución el año 2010 con la promulgación de la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa", de fecha 04 de febrero 2010.

La Subsecretaría es la sucesora para todos los efectos legales, reglamentarios y contractuales de las antiguas Subsecretarías de Guerra, de Marina, de Aviación y de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional.

La misión Institucional de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, es ser el órgano de colaboración inmediata del Ministro de Defensa Nacional en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas y con la gestión de los asuntos y procesos administrativos que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

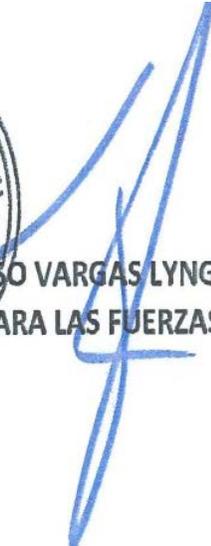
El 27 de enero de 2012 mediante el Decreto N° 248, se aprobó el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional, el que establece, entre otros, la estructura orgánica de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, de la siguiente forma: 5 Divisiones (Asuntos Institucionales, Administrativa, Jurídica, Presupuesto y Finanzas y Auditoría), 15 Departamentos (Políticas Institucionales, Gestión Institucional, Previsión Social, Gestión de Recursos Humanos, Tecnología de la Información y Comunicaciones, Atención Ciudadana, Servicios Generales, Estudio y Análisis, Jurídico-Administrativo y Transparencia, Asuntos Marítimos, Contabilidad y Finanzas, Presupuesto, Adquisiciones, Auditoría Interna y Control Interno). Actualmente cuenta con una dotación efectiva de 303 funcionarios.

En relación a los resultados de esta Subsecretaría, se debe señalar el cumplimiento del 100% de los indicadores de desempeño comprometidos en el proceso de formulación presupuestaria año 2013, lo que se tradujo en una eficiente tramitación de las solicitudes realizadas por el personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, relacionadas con concesión de pensiones de retiro, montepío, reliquidaciones, reconocimientos de asignación familiar y devolución de imposiciones dando cumplimiento a lo programado. Dentro de los desafíos para el año 2014 se encuentran los siguientes:

En el área de gestión estratégica se ha comprometido tramitar el 95% de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos al DFL N° 1 de 1997, en un plazo no mayor de 30 días, así como dictar el 97% de los Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, en un plazo de cinco días hábiles, además de gestionar el 80% de los expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas finalizados en un plazo de 180 días y finalizar en un plazo de 90 días el 70% de los expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas.



ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

La gestión de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas referidos a los aspectos relevantes de la ley de Presupuestos 2013 se encuentran logros positivos que dieron como resultado una gestión eficaz en el ámbito de los productos estratégicos, lo que se tradujo en el cumplimiento de los Indicadores de Desempeño comprometidos en el Proceso de Formulación Presupuestaria 2013 que se detallan a continuación:

- Indicadores relacionados con el Producto Estratégico Beneficios Previsionales:

Indicador N° 1 referido al porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas afectos al Decreto con Fuerza de Ley.(G) N° 1 de 1997, dictadas en el plazo de treinta días hábiles en el año, la meta establecida fue de un 93% y su resultado fue de un 94%, lo que se tradujo en un cumplimiento de un 100% de la meta. Lo anterior debido a la ejecución de un programa de capacitación orientado a fortalecer los conocimientos al personal del Departamento, acerca del procedimiento de tramitación oportuna de las resoluciones de retiro de los funcionarios de las FFAA., afectos al D.F.L. N° 1 de 1997, que son enviadas a Contraloría, situación que se tradujo en una considerable disminución de los márgenes de error, en el análisis y cálculo de los beneficios previsionales concedidos a los funcionarios acogidos a retiro de la Institución.

- Indicador relacionado con el Producto Estratégico Progresión Carrera Funcionaria

Indicador N° 1 que mide el porcentaje de Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, dictadas en el plazo de cinco días hábiles. La meta establecida fue de un 97% y se obtuvo un cumplimiento de un 99%, obteniendo como resultado un 101% de cumplimiento en relación a la meta comprometida.

- Indicadores relacionados con el Producto Estratégico Concesiones Marítimas y Acuícolas

Indicador N° 1 que se refiere al porcentaje de expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas terminados en el plazo de 180 días. La meta establecida fue de 80% y su resultado fue de 82%, lo que se tradujo en un cumplimiento de un 102% de la meta.

Indicador N° 2 relacionado con porcentaje de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en un plazo de 90 días, La meta establecida fue de un 70% logrando un resultado efectivo igual a un 72%, alcanzando un cumplimiento de un 102% en relación a la meta.

Indicador N° 3 referido al porcentaje de Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidas con Toma de Razón de la Contraloría General de la República. La meta establecida fue de 96% y su resultado fue de 100%, lo que se tradujo en un cumplimiento de un 104% respecto a la meta fijada, lo que obedece al nivel de capacitación que han ido adquiriendo los funcionarios que trabajan en el área de Concesiones de Acuicultura. La constante instrucción que reciben estos funcionarios sumado a la experiencia que han ido adquiriendo por el tiempo trabajado en dicha área, se han visto reflejadas en el mejoramiento de la calidad de los actos administrativos de otorgamiento de concesiones de acuicultura trabajados disminuyendo considerablemente el número de representaciones por parte de ese Órgano Contralor.

Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

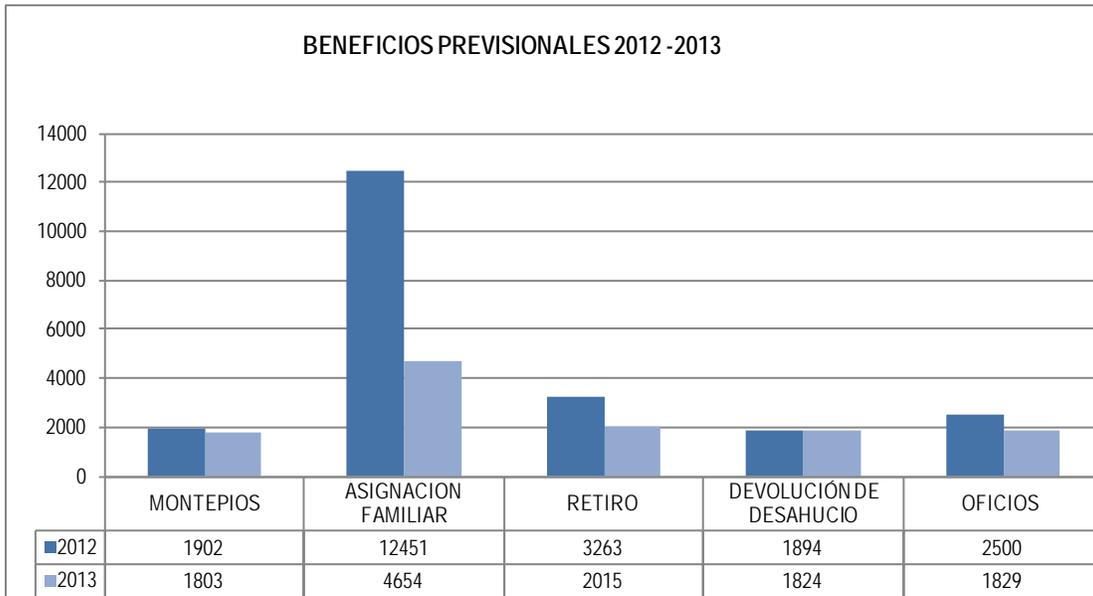
La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas durante el período del 2013 orientó su quehacer hacia el fortalecimiento de las áreas estratégicas, las cuales tienen por finalidad optimizar la atención integral de los requerimientos de los usuarios, a través de la prestación de los siguientes productos: beneficios previsionales, progresión carrera funcionaria, concesiones marítimas, concesiones acuícolas y afectaciones de uso de borde costero.

A continuación se realiza una breve descripción de los productos mencionados en el párrafo anterior, como asimismo de las principales tareas desarrolladas durante el año 2012.

- **Beneficios Previsionales:** el área previsional está enfocada en gestionar las solicitudes del personal perteneciente a las Instituciones de las Fuerzas Armadas, cuya temática es la concesión de pensiones de retiro, pensiones de montepío, reliquidaciones, reconocimientos de asignación familiar y devolución de imposiciones según correspondan. Se dictan resoluciones que establecen dichos beneficios, previo análisis, cálculos, aplicación de normativa y confirmación de antecedentes. Asimismo, mediante oficios detallados se dan respuestas a las inquietudes presentadas por los usuarios referidas a beneficios y derechos, especificados en los actos administrativos antes citados u otros que requieran ser informados.

En el año 2013, se tramitaron un total de 1829 oficios del Departamento de Previsión Social y un total de resoluciones 10.658, entre ellas, 1803 resoluciones de montepío, 4654 resoluciones de asignación familiar, 2015 resoluciones de retiro, 1824 resoluciones de desahucio, 362 resoluciones de reliquidaciones.

A continuación se muestra el comportamiento de los beneficios previsionales en el período comprendido 2012- 2013:



Con el objeto de orientar y entregar pautas informativas, a los usuarios de la Subsecretaría, se elaboró y distribuyó un Tríptico con materias previsionales, incluyendo en su entrega a los Círculos en retiro de las Fuerzas Armadas a nivel nacional.

Además durante el año 2013, con el objeto de optimizar los procesos internos y dar cumplimiento con las cuotas anuales de las instituciones castrenses

se realizaron reuniones de coordinación con las Oficinas de Personal de las instituciones Castrenses de las Fuerzas Armadas.

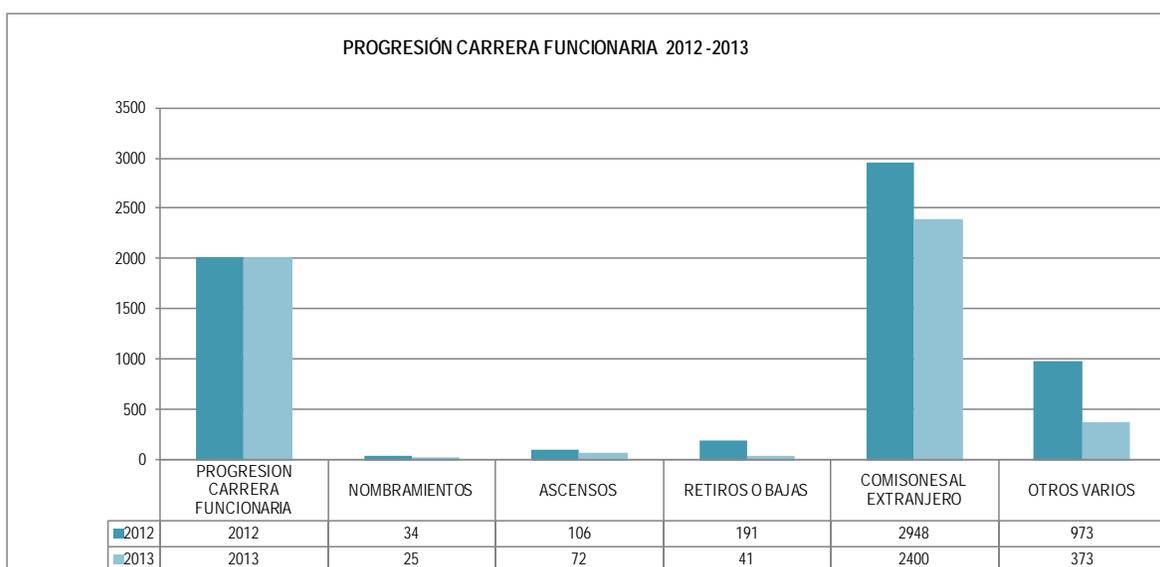
- **Progresión Carrera Funcionaria:** consiste en la dictación de los decretos mediante los cuales la autoridad (Ministro de Defensa y/o Presidente de la República) formaliza los actos que afectan la progresión de la carrera de los funcionarios de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa Nacional, a proposición de las mismas instituciones, validándolos ante la Contraloría General de la República, cuando corresponda. Entre dichos actos administrativos se encuentran los referentes a nombramientos, ascensos, retiros o bajas, reserva y las comisiones de servicio al extranjero, para el

personal de las Fuerzas Armadas, como también aquellas para el personal del Ministerio de Defensa.

El número de decretos confeccionados por esta Institución durante el año 2013 responde a la demanda realizada por las Fuerzas Armadas.

En el año 2013, se tramitaron un total de 2.911 actos administrativos relacionados con la progresión de la carrera funcionaria, de los cuales 2.400 de ellos corresponden a comisiones de servicios al extranjero, 25 son nombramientos, 72 son ascensos, 41 son retiros o bajas y 373 otro tipo de actos administrativos.

A continuación se muestra el comportamiento del producto progresión de la carrera de funcionaria en el periodo comprendido 2012- 2013:



Del total de comisiones al extranjero, un total de 2.328 se tramitaron en cinco días hábiles, es decir, el 97% del total de ellas.

La mayor concentración de comisiones al extranjero otorgadas se concentró en el Personal del Ejército con un 28.26%, luego la Dirección General de Aeronáutica Civil con un 25%, posteriormente la Armada, con una demanda de un 24%, la Fuerza Aérea de Chile con un 22% y el Ministerio de Defensa Nacional con un 0.74%.

- **Concesiones Acuícolas:** producto consistente en tramitar las solicitudes de otorgamiento de derechos para el uso y goce de los espacios en el borde costero, en las materias de las concesiones marítimas y acuícolas, y demás requerimientos relacionados con los derechos del uso de los terrenos de playa fiscales, playa, fondo de mar y porciones de agua.

Durante el año 2013, se publicó la Ley N° 20.657, que modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura, la que en su artículo 7° establece que desde la fecha de publicación de ésta y hasta el 31 de diciembre de 2015 se suspende en la X Región de Los Lagos el ingreso de solicitudes de acuicultura cuyo proyecto técnico considere especies pertenecientes al grupo mitílidos, salvo las solicitudes ingresadas al servicio nacional de pesca al 30 de septiembre de 2012, cuya superficie solicitada no exceda de 6 hectáreas, o siendo superior de 6 hectáreas y menor a 9 hectáreas, el solicitante modifique la superficie hasta una extensión total de hectáreas. Las solicitudes de concesión de acuicultura para mitílidos ingresadas al servicio nacional de pesca y acuicultura con posterioridad al 30 de septiembre de 2012 o las que no se encuentren en los casos previstos en lo antes mencionado, deberán ser denegadas.

La demanda de otorgamiento de concesiones de acuicultura de los usuarios de la X Región de Los Lagos históricamente ha representado un porcentaje de 50% del total de solicitudes recepcionadas por esta Subsecretaría, la que durante el año 2013 se vio reducida en 33 solicitudes como producto de la suspensión del ingreso de solicitudes de acuicultura cuyo proyecto técnico considere especies pertenecientes al grupo mitílidos y cuya superficie solicitada exceda 6 hectáreas, todo establecido en la Ley N° 20.657 artículo 7.

Sumado a lo anterior, se debe señalar que dentro del mes de junio del año 2013, la Contraloría General de la República emitió el Dictamen N° 38429 el cual impide realizar actividades acuícolas dentro del perímetro de un Parque Nacional, en particular de la Austral Región de Magallanes y Antártica Chilena lo que produjo una disminución en la demanda de solicitudes de acuicultura a tramitar por esta Subsecretaría, reduciendo el número de ingreso en 12 casos correspondiente al 27% del total de solicitudes recepcionadas.

En el año 2013, ingresaron un total de 25 solicitudes de otorgamiento de concesiones acuícolas, tramitándose el 72% de ellas, en un plazo de 90 días.

Del total de concesiones efectivamente tramitadas, la Contraloría General de la República tomó razón del 100% de de ellos. Las causas de este cumplimiento están dadas por el nivel de capacitación a los funcionarios que trabajan en el área de concesiones de acuicultura, unida a la constante retroalimentación que reciben en relación a los criterios técnicos adoptados en la aplicación de los instrumentos legales y a la experiencia que han adquirido en el tiempo.

- **Concesiones Marítimas:** Durante el año 2013, la Subsecretaría elaboró planos marítimos costeros digitales restituidos en escala 1:5000 los que se encuentran revisados y aprobados por el SHOA, los que incluyen las monografías de los vértices insertos en éstos, los que pueden ser utilizados por parte del usuario como base para la tramitación de las concesiones.

Durante el tercer cuatrimestre del año 2013, se integró esta Subsecretaría integró un Comité Interministerial convocado por el Ministerio de Economía en el marco de su agenda de impulso competitivo regional (AICR), que tuvo por objeto dar cumplimiento a las medidas 15 y 16 de tal

programa, consistentes en la confección de un manual y sistema de seguimiento de solicitudes de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios. Ambas herramientas se encuentran actualmente elaboradas y se espera su aprobación y difusión por el Ministerio gestor de la iniciativa en el breve plazo. Ambas medidas son un aporte para dar a conocer de manera en forma más didáctica a los usuarios el contenido de la Ley 20.249 y su reglamento complementario, y facilitar el acceso público a la información sobre el estado de tramitación de las solicitudes presentadas por las agrupaciones de pueblos originarios.

En relación a las solicitudes, se debe señalar que se recibieron un total de 603, durante el año 2013, de las cuales 468 no fue posible de tramitar debido a que 173 solicitudes se encuentran en espera del informe de conglomerado técnico de Concesiones Marítimas el que debe ser remitido por parte de la autoridad marítima a esta Subsecretaría, para que el expediente se encuentre completo y conforme para su respectiva tramitación, de acuerdo al D.S. N° 2 del año 2005 Reglamento sobre Concesiones Marítimas. Con objeto de evitar demoras en la entrega del informe mencionado, anualmente el Subsecretario para las Fuerzas Armadas remite un oficio al Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante informando el plazo para emitir el Informe de conglomerado técnico de concesiones marítimas, reiterando a la autoridad marítima, la necesidad de contar con el mencionado informe. Otras 295 solicitudes se encuentran en espera de antecedentes por parte del usuario.

Cabe señalar que a contar del mes de marzo del año 2013, comenzó a regir el Instructivo de esta Subsecretaría para la elaboración y presentación de planos de concesiones marítimas con objeto de precisar, entre otros, la forma en que se deben incluir las líneas de la playa, de más baja marea y de los 80 metros, para delimitar exactamente los sectores de playa y de terreno de playa, documento que se encuentra disponible en la página www.concesionesmaritimas.cl.

4. Desafíos para el año 2014

Dentro de los desafíos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas se encuentran los siguientes:

1. Gestionar el 95% de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos al DFL N° 1 de 1997, en un plazo no mayor de 30 días.
2. Dictar el 97% de los Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, en un plazo de cinco días hábiles.
3. Tramitar el 80% de los expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas finalizados en un plazo de 180 días.
4. Tramitar el 70% de los expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas finalizados en un plazo de 90 días.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

- Misión Institucional

Colaborar con el Ministro de Defensa Nacional en la gestión de los asuntos y procesos administrativos que requieran para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes, como asimismo, en la tramitación y/o gestión de materias previsionales, legales y presupuestarias, del personal activo y pasivo de las Fuerzas Armadas y de asuntos marítimos para usuarios externos.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
1	Autorización y reasignación de los fondos necesarios para la Remodelación y Habilitación de algunos pisos de los Edificios de Alameda N° 1170 y Zenteno N° 45, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, como asimismo se efectuaron transferencias al Estado Mayor Conjunto
2	Transferencia de fondos a la Fuerza Aérea de Chile, para la nueva Estación Polar Científica Conjunta "Glaciar Unión", que estará dentro del Círculo Polar Antártico, la cual fue inaugurada recientemente por S.E. el Presidente de la República.
3	Implementación de los Sistemas informáticos que están en marcha tales como: el Sistema Documentario UNIBOX, Sistema de Recursos Humanos Remuneraciones (BROWSE), adquisición de equipos computacionales y licencias de software, para estos fines.
4	El Ministerio de Hacienda suplementó el presupuesto para financiar las Elecciones Primarias (30.Jun.2013); Elecciones Presidencial y Parlamentarias, (1ª vuelta 17.Nov.2013 - 2ª vuelta 15.Dic.2013) tanto para gastos de la Defensa Civil y la Cruz Roja.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Gestionar la documentación de materias administrativas y previsionales que se originen en las Fuerzas Armadas, organismos dependientes y sus familiares, mediante el control en la tramitación de los procesos que optimicen los requerimientos.
2	Gestionar la solicitud de afectaciones de uso y de otorgamientos de derechos en el borde costero, mediante el control de los plazos dispuestos, satisfaciendo oportunamente los requerimientos de los clientes.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Beneficios Previsionales..</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Pensión de Retiro. • Asignación Familiar • Pensión de Montepío • Devolución de Imposiciones 	1
<u>Progresión Carrera Funcionaria.</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramientos • Ascensos • Retiros o Bajas • Comisiones al Extranjero 	1
<u>Concesiones Marítimas. .</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Decretos de Otorgamiento ○ Decreto de Renovación ○ Decreto de Término Anticipado ○ Decreto de Caducidad ○ Decreto de Derogación ○ Resolución Denegatoria ○ Resolución de Abandono Procedimiento ○ Resolución Rectificatoria 	2
<u>Concesiones Acuícolas</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> ○ Resolución de Otorgamiento ○ Certificado de Transferencias y Arriendo ○ Resolución Término Anticipado ○ Resolución de Caducidad y Derogación ○ Resolución de Relocalización ○ Resolución de Fusión y/o División ○ Resolución de Ampliación Plazo de Paralización Operación 	2
<u>Afectaciones de Uso de Borde Costero.</u>		
5	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto de Zonificación Regional • Decretos de Establecimiento de Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura 	2

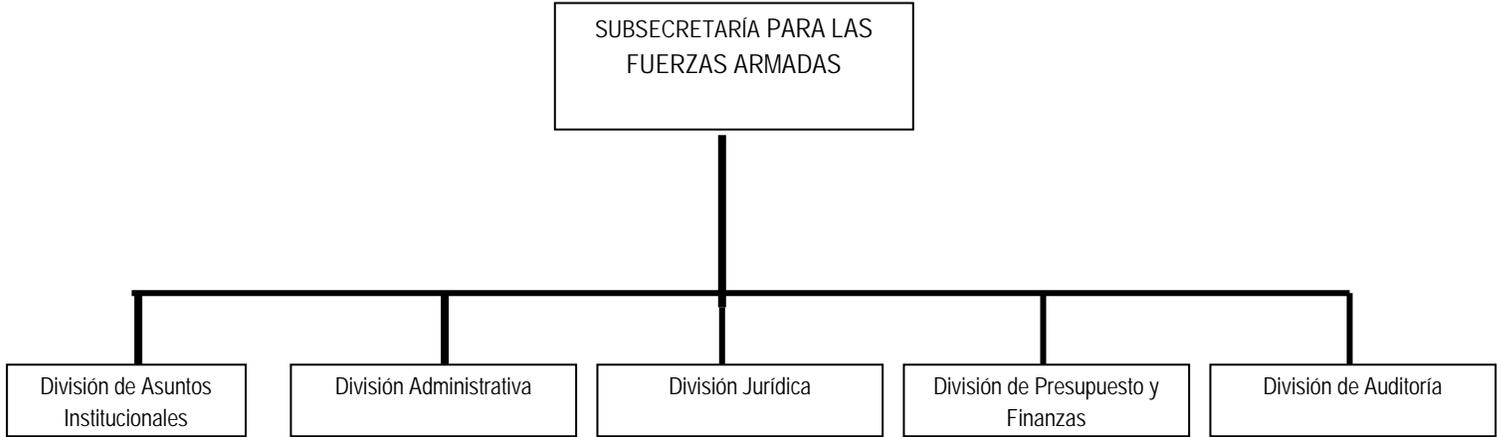
Número	Nombre
1	Funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los organismos dependientes en servicio activo
2	Funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los organismos dependientes que se acogen a retiro.
3	Pensionados y montepiadas de las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes.
4	Ciudadanos con derecho a otorgamiento de concesiones Marítimas y Acuícolas.
5	Usuarios de afectaciones de uso de Borde Costero

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional



Subsecretaría para las Fuerzas Armadas



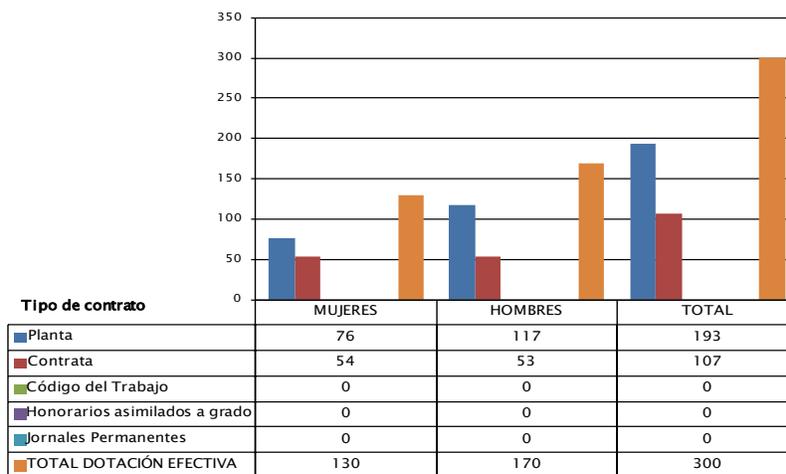
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario para las Fuerzas Armadas	Alfonso Vargas Lyng
Jefe División de Presupuesto y Finanzas	Gustavo Iván Arcaya Pizarro
Jefe División de Asuntos Institucionales	Ricardo Maldonado Torres
Jefe División Jurídica	Camilo Mirosevic Verdugo
Jefe División Administrativa	Fabiola Montecinos Rodríguez
Jefe División de Auditoría	Lorenzo Prado Farías

Anexo 2: Recursos Humanos

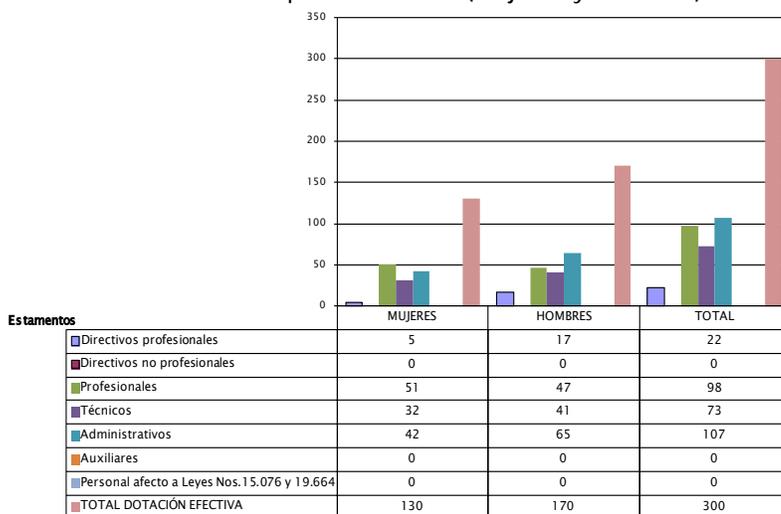
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

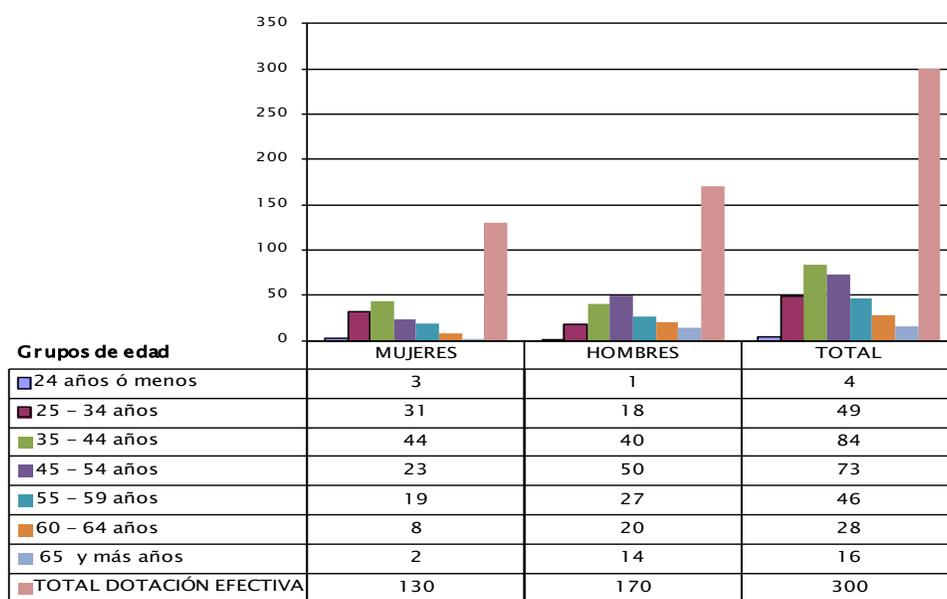
- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

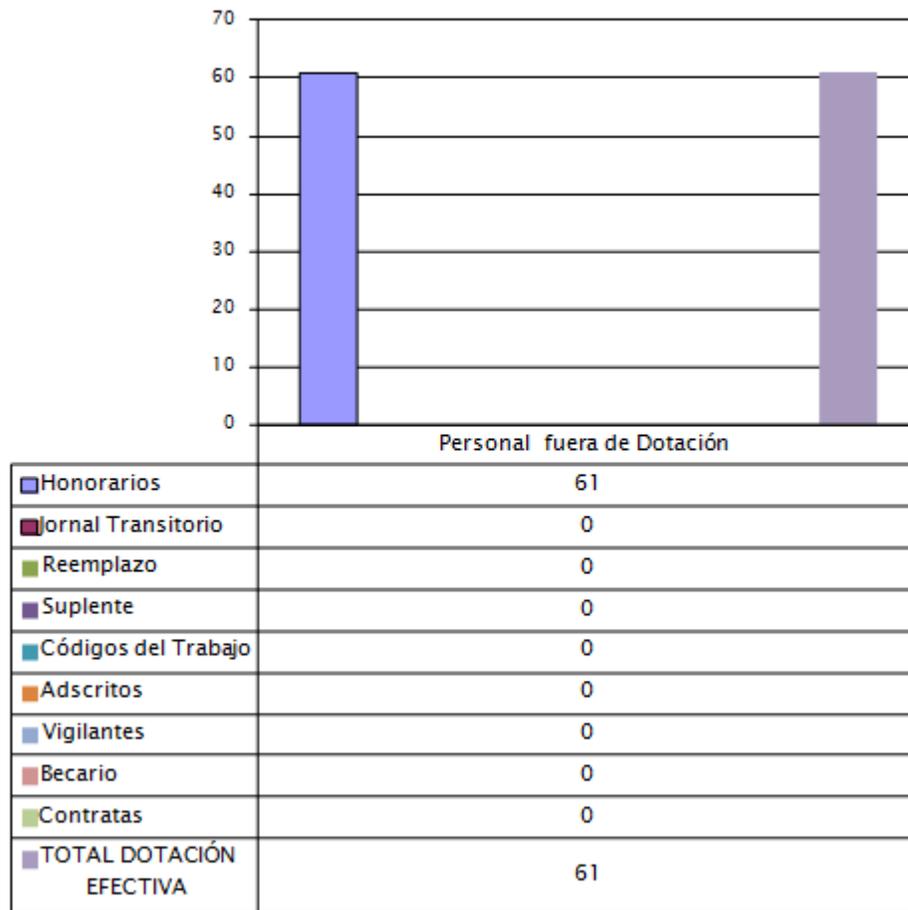
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas	
		2012	2013			
1. Reclutamiento y Selección						
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0%	0%	-	-	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0%	0%	-	-	
2. Rotación de Personal						
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	6.22%	4%	155.5%	Descendente	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.						
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.99%	0.33%	33.33%	-	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0.66%		-	
• Retiros voluntarios						
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%		-	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%		Descendente	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%		-	

2 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t}$	1%	0.92%	109%	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100}{}$	0%	2.33%	-	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100}{}$	57.8%	21.5%	37.2%	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100}{}$	51%	52%	102%	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}{}$	22.96	18.93	82.44%	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100}{}$	38%	39%	102.6%	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t} * 100$	0%	0%		Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t}{}$	1.22%	15.74%	7.75%	Descendente

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas de otro tipo ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.12%	0.006%	2000%	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.01%	0.016%	62.5%	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	1.82%	1.47%	124%	Descendente
7. Evaluación del Desempeño⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	88.6%	100%	113%	-
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. El cual se deja de manifiesto en el punto 2.5 del Oficio Circular N°943 de fecha 06.FEB.2012.				
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Resolución N° 1898, de fecha 28.ABR.2011, "Aprueba política y principios de recursos humanos de la SS.FF.AA".				

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹²	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	11.781.121	13.656.919	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.745	7.405	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	289.783	129.331	
APORTE FISCAL	11.477.593	13.520.183	
GASTOS	12.018.665	14.347.593	
GASTOS EN PERSONAL	6.522.280	6.861.693	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.133.793	1.835.194	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.525.164	4.044.088	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	547.107	771.984	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	23.371		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		605.359	
SERVICIO DE LA DEUDA	266.950	229.275	
RESULTADO	-237.544	-690.674	

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas ¹⁶
			INGRESOS	10.853.942	13.602.392	13.656.919	-54.527	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.450	20.855	7.405	13.450	05
	02		Del Gobierno Central	13.450	20.855	7.405	13.450	
		005	Ejército de Chile	13.450	13.450		13.450	
		006	Fuerza Aérea de Chile		7.405	7.405		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.852	61.354	129.331	-67.977	08
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.772	6.772	44.302	-37.530	
	99		Otros	80	54.582	85.029	-30.447	
09			APORTE FISCAL	10.833.640	13.520.183	13.520.183		09
	01		Libre	10.833.640	13.520.183	13.520.183		
			GASTOS	10.854.942	16.095.253	14.347.593	1.747.660	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.142.630	6.937.904	6.861.693	76.211	21
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.186.589	3.361.200	1.835.194	1.526.006	22
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.404.384	4.045.395	4.044.088	1.307	24
	01		Al Sector Privado	4.231	194.968	2.891	192.077	
		004	Premios y Otros	4.231	4.198	2.891	1.307	
		007	Cruz Roja		190.770		190.770	
	02		Al Gobierno Central	2.165.770	3.443.355	3.443.355		
		001	Subsecretaría de Defensa		167.360	167.360		
		003	Ejército de Chile	398.956	395.854	395.854		
		004	Estado Mayor Conjunto		150.000	150.000		
		048	Programa Antártico - Ejército de Chile	588.938	584.359	584.359		
		049	Programa Antártico - Armada de Chile	588.938	584.359	584.359		
		050	Programa Antártico - Fuerza Aérea de Chile	588.938	584.359	584.359		

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	051	Glaciar Unión - Fuerza Aérea de Chile		977.064	977.064		
	03	A Otras Entidades Públicas	234.383	407.072	597.842	-190.770	
	037	Defensa Civil	234.383	407.072	407.072		
	039	Cruz Roja			190.770	-190.770	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.588	912.569	771.984	140.585	29
	04	Mobiliario y Otros	23.392	23.020	12.528	10.492	
	05	Máquinas y Equipos	4.350	190.283	110.081	80.202	
	06	Equipos Informáticos	38.872	480.905	465.134	15.771	
	07	Programas Informáticos	32.974	218.361	184.241	34.120	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		605.359	605.359		33
	02	Al Gobierno Central		605.359	605.359		
	001	Glaciar Unión - Fuerza Aérea de Chile		605.359	605.359		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	21.751	232.826	229.275	3.551	
	07	Deuda Flotante	21.751	232.826	229.275	3.551	
RESULTADO			-1.000	-2.492.861	-690.674	-1.802.187	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁹)		0%	0.91%	0.91%	100%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0%	0.05%	0.06%	120%	

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013²⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		4.352.907	-690.653	3.662.254
Carteras Netas			-150.227	150.227
115	Deudores Presupuestarios		16.281	16.281
215	Acreedores Presupuestarios		-166.508	-166.508
Disponibilidad Neta		4.227.103	-676.777	3.550.326
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.031.757	-404.605	3.627.152
Extrapresupuestario neto		125.804	136.351	262.155
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	159.663	-156.305	3.358
116	Ajustes a Disponibilidades		320.704	320.704
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	3.860	-8.845	-12.705
216	Ajustes a Disponibilidades	-29.999	-19.203	-49.202
219	Traspos Interdependencias			

²⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ²¹	% Cumplimiento ²²	Notas
				2011	2012	2013				
Beneficios Previsionales.	Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997, dictadas en el plazo de treinta días hábiles en el año t	(Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997 dictadas en el plazo de treinta días hábiles en el año t/Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997 dictadas en el año t)*100	%	99% (261/264)*100	88% (275/314)*100	94% (802/857)*100	93% (818/880)*100	SI	100.68%	
	Enfoque de Género: No									

21 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

22 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ²¹	% Cumplimiento ²²	Notas
				2011	2012	2013				
				Progresión Carrera Funcionaria	Porcentaje de Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, dictadas en el plazo de cinco días hábiles en el año t.	(Número total de decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, dictadas en el plazo de cinco días hábiles en el año t /Número total de decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, elaborados en el año t)*100				
	Enfoque de Género: No									

Concesiones Marítimas	Porcentaje de Expedientes de Concesiones Marítimas finalizadas en el plazo de 180 días durante el año t	(Cantidad de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas terminados en el plazo de 180 días en el año t/Cantidad total de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas recibidos durante el año t.)*100	%	79% (1125/ 1432)* 100	80% (705/ 878)* 100	82% (111/ 135)* 100	80% (632/ 790)* 100	SI	102.78%	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ²¹	% Cumplimiento ²²	Notas
				2011	2012	2013				
				Concesiones de Acuicultura	Porcentaje de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuicultura finalizadas en un plazo de 90 días durante el año t	(Cantidad de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en el plazo de 90 días en el año t/Cantidad total de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidos durante el año t)*100				

Concesiones de Acuicultura	Porcentaje de Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuicultura recibidas con Toma de Razón de la Contraloría General de la República, en el año t	(Cantidad de Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas tramitadas por la CGR en el año t/Cantidad de Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas despachadas a la Contraloría durante el año t)*100	%	98% (366/375)* 100	95% (52/55)* 100	100% (20/20)* 100	96% (47/49)* 100	SI	104.25 %
----------------------------	--	---	---	--------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------	----	----------

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 7 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ²³	Producto ²⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁵	Evaluación ²⁶
Impulsar la tramitación del proyecto de ley que elimina la Ley Reservada del Cobre.	Impulsar la tramitación del proyecto de ley para establecer un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa.		A tiempo en su cumplimiento (1)
Enviar al Congreso el proyecto que eliminará o reducirá gradualmente la cotización del seis por ciento que afecta a los pensionados de las FF.AA. y de Orden, y corregirá algunas distorsiones.	Ingresar al Congreso el proyecto de ley destinado a eliminar o reducir gradualmente el descuento del 6% para el Fondo de Retiro a los pensionados mayores de 65 años de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, junto con eliminar o corregir algunas distorsiones de los regímenes previsionales respectivos		Cumplido

23 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

24 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

25 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

26 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	CAPÍTULO	23

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			0		Menor	10.00%	10%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	90.00%	90%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 8 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁹
EQUIPO N° 1: DIVISIÓN ASUNTOS INSTITUCIONALES	60	3	100%	8%
EQUIPO N° 2: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	34	3	100%	8%
EQUIPO N° 3: DIVISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS	43	3	100%	8%
EQUIPO N° 4: DIVISIÓN DE AUDITORÍA	15	3	100%	8%
EQUIPO N° 5: DIVISIÓN JURÍDICA	29	3	100%	8%

27 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

28 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

29 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.